



EL CONSEJO DELEGADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y
PRESUPUESTAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015,

Número	Fecha
32	10/08/2015 10:30

(Exp. 012800-000281-15 y adj.) - Atento a lo informado por la Dirección General de Personal, dejar sin efecto en el num. 3 de la res. N° 45 adoptada por el Consejo Delegado de Gestión Administrativa y Presupuestal en sesión de fecha 13.7.15, referente a las bases para el cargo de Especialista del Área Tecnológica (Esc. D3, G° 7), para el CENUR Litoral Norte - Salto, en el sentido de aprobar las nuevas bases específicas para el Laboratorio de Energía Solar del CENUR Litoral Norte - Sede Salto, cuyo texto luce en el distribuido N° 1128.15. (7 en 7)